

PONTIFICIA COMMISSIONE BIBLICA
***Inspirazione e verità della Sacra Scrittura,
la parola che viene da Dio
e parla di Dio per salvare il mondo***
(Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2014)¹

P. Lic. Martín Villagrán, IVE

En octubre de 2014 se publicó (con fecha del 22 de febrero del mismo año y con escasa publicidad) el último Documento de la Pontificia Comisión Bíblica (en adelante PCB). Aunque ha pasado ya casi un año creemos oportuno publicar ahora esta resección en la que intentamos clarificar algunas cuestiones que son cruciales para una auténtica reflexión sobre temas de tanta relevancia como la inspiración y la verdad de la Sagrada Escritura.

¿Cómo analizar y presentar un escrito que presenta gran cantidad y variedad de autores?² Quizás el primer paso sea tratar de determinar a quién corresponde cada afirmación, cuál es la filosofía y teología que subyacen a sus postulados, cuál fue la intención que

¹ El p. Villagrán nos hizo llegar esta resección. A nosotros, por las características de la misma, nos pareció oportuno editarla a modo de artículo. [Nota del editor].

² La PCB se ha abocado a tratar esta temática desde el Sínodo de la Palabra de Dios (2008) hasta la publicación del presente Documento (2014) por lo cual podemos determinar los miembros de Dicha Comisión que han tomado parte en estas sesiones: como Presidentes de la PCB, los cardenales William Levada y Gerhard Ludwig Müller; como Secretario, Klemens Stock, SJ; como miembros: Pietro Bovati, S.J., Jean-Noël Aletti, S.J., Miguel Antonio Barriola, Juan Miguel Díaz Rodelas, Christoph Dohmen, Denis Farkasfalvy, O.Cist., Francolino Gonçalves, O.P., John Chijioke Iwe, Thomas Manjaly, Fearghus Ó Fearghail, Yeong-Sik Johan Pahk, Ney Brasil Pereira, Donald Senior, C.P., Ramón Trevijano Etcheverria, Ugo Vanni, S.J., Henryk Witczyk, Carlos Zesati Estrada, M.Sp.S.

tuvo al declarar lo que declara, cuál fue el contexto en que lo dijo, etc.

Si aplicamos este procedimiento metodológico (muy común en la exégesis bíblica moderna) al Documento de la PCB que estamos presentando, podríamos descubrir que una serie de ideas parecen depender de la *forma mentis* de uno o varios miembros de la Comisión, otras reflejan la incertidumbre actual sobre un determinado tema y otras son fruto de un consenso parcial por el cual las partes en desacuerdo expresan algo del propio pensamiento o simplemente se utiliza una expresión tan vaga y genérica que poco o nada diga de las posturas enfrentadas.

Abocarse a determinar todo esto sería un trabajo tan sutil como atrapante, aunque quizás inútil y hasta contraproducente. Además, más importa considerar lo que se dice que quién lo dice, como enseña el Aquinate.

Pero sirva el planteo inicial (sobre la *forma mentis* subyacente a cada expresión) para poner en guardia a los lectores. Debe al menos tenerse en mente que en escritos de esta naturaleza esto es una realidad y que muchas de las cosas que se dicen en él pueden estar fuertemente condicionadas por el modo de ver las cosas que tienen sus autores.

El tema del Documento es el de la *inspiración y verdad de la Biblia*, «dos conceptos clave para una hermenéutica eclesial de las Sagradas Escrituras»³.

³ BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini* n. 19 (30 de setiembre de 2010). En el mismo párrafo decía el Papa: «hay que reconocer la necesidad actual de profundizar adecuadamente en esta realidad, para responder mejor a lo que exige la interpretación de los textos sagrados según su naturaleza. En esa perspectiva, expreso el deseo de que la investigación en este campo pueda progresar y dar frutos para la ciencia bíblica y la vida espiritual de los fieles».

ISPIRAZIONE E VERITÀ DELLA SACRA SCRITTURA

Este es el tema. Sin embargo, como dice el Card. Müller, el Documento «no constituye una declaración oficial del Magisterio de la Iglesia sobre el tema, ni trata de exponer una doctrina completa sobre la inspiración y sobre la verdad de la Sagrada Escritura, sino tan solo dar los resultados de un atento estudio exegético de los textos bíblicos acerca de su proveniencia de Dios y su verdad. Las conclusiones se ofrecen entonces a las otras disciplinas teológicas para ser completadas y profundizadas según sus propios puntos de vista» (prefacio, p. 5, cfr. p. 230).

Por lo tanto, no encontraremos en este Documento ni «Magisterio», ni un tratado sistemático sobre la inspiración bíblica y sus consecuencias.

Lo que ofrecen los miembros de la PCB es simplemente entonces una «especie de fenomenología bíblica», el particular «testimonio de la Biblia sobre sí misma» sobre el tema (cfr. § 7, p. 11; §12, p. 18 y § 62, p. 86). Es decir, se analiza en él qué dice la Biblia de su condición de inspirada, qué dice la Biblia sobre «su» verdad. A esto dedica sus primeras dos partes el Documento.

En este sentido, el aporte aparece pobre e intrascendente y parece no haber colmado las expectativas que este Documento había suscitado, limitándose solamente a «esclarecer mejor la naturaleza de los escritos bíblicos» (cfr. § 5, p. 18).

Hay, sin embargo, una tercera y última parte en la que se proponen «los desafíos que provienen de la misma Biblia, a causa de algunos aspectos que parecen desmentir su cualidad de Palabra de Dios» (p. 12). Es aquí donde el Documento se introduce en las cuestiones más difíciles de hermenéutica bíblica y propone soluciones en brevísimos párrafos. Podría decirse que hay en esto un «salto indebido» —entre las dos primeras partes y esta última— puesto que la interpretación de los textos sagrados (la exégesis de los lugares elegidos) supone necesariamente una determinada *teología de la inspiración bíblica*, cuya exposición el Documento expre- samente prefiere omitir.

Lo que nosotros haremos en esta recensión será ofrecer algunas consideraciones útiles para juzgar el Documento conservando tanto el debido respeto por la distinguida Comisión Bíblica como la lícita y sana libertad de opinión sobre un texto no magisterial. En efecto, la PCB –que desde su fundación había recibido amplias facultades de parte de los Papas–, por voluntad de Pablo VI en 1971, ha cambiado de estructura y consiguientemente de naturaleza, convirtiéndose en un mero «órgano consultivo, puesto al servicio del Magisterio y en conexión con la Congregación para la Doctrina de la Fe, cuyo Prefecto es también Presidente de la Comisión»⁴. O como lo explica Ratzinger en su Relación con motivo del 100º aniversario de la PCB: «Con el motu proprio *Sedula cura*, Pablo VI reorganizó completamente la Comisión Bíblica, de modo que dejó de ser un órgano del Magisterio, y pasó a ser un lugar de encuentro entre el Magisterio y los exégetas, un lugar de diálogo en el que pudieran encontrarse representantes del Magisterio y exegetas cualificados, para hallar juntos, por decirlo así, los criterios intrínsecos de la libertad que le impiden autodestruirse, elevándola así al nivel de una libertad verdadera»⁵.

EL ASUNTO CRUCIAL

Antes de presentar algunos planteos y afirmaciones del Documento queremos dejar evidenciado un aspecto en el que creemos que el Documento no es satisfactorio.

Si hay algo por lo cual este tema es tan importante y atrajo siempre la atención de tantos estudiosos (amigos y enemigos de la Biblia) es porque la Biblia pretende ser un libro cuyo autor es Dios. La afirmación de la autoría humana, inherente al concepto católico de inspiración bíblica, es armonizada con la autoría divina apli-

⁴ Cfr. Presentación de la PCB en www.vatican.va.

⁵ Ratzinger, J., Relación entre magisterio de la iglesia y exégesis.

cando *por analogía* el concepto filosófico de causalidad instrumental: Dios y hagiógrafos son propia y verdaderamente autores del texto sacro; principal el primero, instrumentales los segundos⁶.

Una consecuencia de esto es la absoluta imposibilidad del error *al interno del fenómeno de la inspiración bíblica*. Si se presentaran dificultades que parecieran poner en dificultad este principio hermenéutico, el exégeta deberá razonar del siguiente modo: o esa dificultad es un error tan solo en apariencia, o, segunda opción, es realmente un error, pero se encuentra fuera del fenómeno de la inspiración bíblica. Una tercera opción es reconocer que aún no se da con la solución; pero nunca se procede «tolerando» un error dentro de un fenómeno en el cual Dios es el autor principal.

A esto el Magisterio lo ha llamado «inerrancia» bíblica. Ha habido muchas aclaraciones posteriores al respecto, todas confirmando lo dicho, es más, explicitando más aún el alcance de la inerrancia. A partir de la *Dei Verbum* dejó de usarse el término inerrancia aunque nunca se abandonó el concepto y, por ende, nunca cambió la enseñanza magisterial.

Los que han querido adueñarse de la interpretación de los Documentos del Vaticano II han empezado a hablar de una «vieja inerrancia» creando una especie de paranoia en el mundo académico por la que no se habla de inerrancia por temor a ser encasillado entre los «fundamentalistas», nombre técnico de una postura condenada en exégesis.

⁶ Es la propuesta de importantes y buenos teólogos, asumida por el Magisterio más reciente, incluyendo la *Dei Verbum* –como lo afirma el mismo Documento que estamos analizando– (cfr. p. 17). Es preciso recordar que la aplicación es analógica (no unívoca ni equívoca), es decir, el concepto filosófico de causalidad instrumental es adecuado, el más adecuado, pero limitado, por lo que en la aplicación al misterio de la inspiración bíblica, deben distinguirse los elementos a conservar, a quitar y a redimensionar.

La verdad es que no se ha cambiado de Doctrina y la verdad de la inerrancia bíblica sigue firme y fiel a la Tradición. Lo veremos en seguida.

¿Cómo presenta esta problemática el Documento de la PCB? Presentamos y citamos largamente el Documento para evidenciar el contraste con el punto siguiente en el cual citaremos también largamente a Tábet que difiere en puntos esenciales de la exposición.

Queriendo partir siempre de las enseñanzas de la *Dei Verbum* y pasando luego al «autotestimonio bíblico», la PCB «confirma», por así decirlo, que la Biblia tiene un origen divino, precisando luego, sin embargo, que «su verdad» se refiere a Dios y a la salvación.

Con estas dos conclusiones afrontará los «desafíos» de orden intelectual y moral que presenta la Biblia, razonando que, más allá de sus dificultades en estos campos, la Biblia transmite fielmente «su verdad», es decir, la verdad sobre Dios y la salvación.

Dice el Documento (cfr. § 63-64, pp. 110-114, las negritas son nuestras):

«La verdad de la Palabra de Dios en las Sagradas Escrituras está íntimamente ligada a su inspiración: el Dios que habla de hecho, no puede engañar. **No obstante esta declaración de máxima**⁷, diversos pronunciamientos del texto sacro crean dificultad. De esto eran conscientes ya los Padres de la Iglesia, y aún hoy persisten problemas, como atestiguan las discusiones sucedidas durante el Concilio Vaticano II. Lo que sigue intentará aclarar el sentido del término “verdad” como fue entendido en el Concilio

⁷ «Declaración de máxima», es decir, «declaración en línea de principios» en oposición a la «aplicación concreta» que se hará luego a algunos casos. Notoria dialéctica que se repite en otros campos hoy en día como en el moral (cfr. debates del Sínodo de la Familia).

ISPIRAZIONE E VERITÀ DELLA SACRA SCRITTURA

»Los teólogos han recurrido al concepto de “inerrancia” aplicándolo a la Sacra Escritura. Si se toma en su **sentido absoluto**, este término diría que en la Biblia no puede haber error de ningún género, pero con los progresivos descubrimientos en el campo de la historia, de la filología y de las ciencias naturales, y a causa de la aplicación a la investigación bíblica del método histórico-crítico, **los exégetas han debido reconocer** que en la Biblia no todo está expresado en conformidad con las exigencias de las ciencias contemporáneas, por el hecho que los escritores bíblicos reflejan los límites de sus conocimientos personales, además de los de su época y cultura. Con tal problemática se debió encontrar el Concilio Vaticano II en la preparación de la Constitución Dogmática *Dei verbum*.

»El n. 11 de la *Dei Verbum* propone nuevamente la doctrina tradicional: que la Iglesia “considera sagrados y canónicos todos enteros los libros sea del Antiguo como del Nuevo Testamento, con todas sus partes, porque, escritos por inspiración del Espíritu Santo (cf. Jn 20,31; 2Tm 3,16; 2Pe 1,19-20; 3,15-16), tienen a Dios por autor”.

»La Constitución no entra en las particularidades del modo de la inspiración (cfr. la Encíclica del Papa León XIII *Providentissimus Deus*) pero en el mismo n. 11 dice: “Puesto que todo lo que los autores inspirados o hagiógrafos afirman debe tenerse como afirmado por el Espíritu Santo, hay que confesar que los libros de la Escritura enseñan firmemente, con fidelidad y sin error, la verdad que Dios en vistas de nuestra salvación quiso consignar en las sagradas letras. Así, pues, ‘toda la Escritura es divinamente inspirada y útil para enseñar, para argüir, para corregir, para educar en la justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y preparado para toda obra buena’ (2Tm, 3,16-17 gr.)”.

»La Comisión Teológica que se ocupaba de la Constitución, había eliminado la expresión “verdad salvífica” (*veritas salutaris*) introduciendo una formulación más larga: “la verdad que Dios en

vistas de nuestra salvación quiso consignar en las Sagradas Letras” (*veritatem quam Deus nostrae salutis causae Litteris Sacris consignari voluit*). Puesto que la misma Comisión ha explicado que el inciso “en vista de nuestra salvación” se refiere a “verdad”, eso significa que cuando se habla de “verdad de la Sagrada Escritura”, se entiende aquella verdad que se refiere a nuestra salvación. Esto sin embargo no se entiende en el sentido que la verdad de la Sagrada Escritura se refiere sólo a aquellas partes del Libro Sacro necesarias para la fe y la moral, **con exclusión de otras** (la expresión *veritas salutaris* del cuarto esquema no había sido aceptada justamente para excluir tal interpretación). El sentido de la expresión “la verdad que Dios en vista de nuestra salvación quiso fuesen consignados a las Sagradas Letras” es más bien que los libros de la Escritura, con todas sus partes, en cuanto inspiradas por el Espíritu Santo y teniendo a Dios como autor, quieren comunicar **la verdad en cuanto está en relación con nuestra salvación** que es de hecho la finalidad por la cual Dios revela.

»Para convalidar esta tesis, la *Dei Verbum*, n. 11 cita, además de 2 Tim 3,16-17, en la nota 21, el *De Genesi ad litteram* 2.9.20 y la *Epistula* 82,3 de san Agustín, el cual excluye de la enseñanza bíblica todo lo que no es útil para nuestra salvación; y Santo Tomás, basándose en la primer citación de san Agustín, dice en el *De Veritate* q. 12, a. 12, *Illa vero, quae ad salutem pertinere non possunt, sunt extranea a materia prophetiae* (las cosas sin embargo que no pueden referirse a la salvación no pertenecen a la materia de la profecía).

»El problema entonces es el de entender qué cosa significa “verdad en vista de nuestra salvación” en el contexto de la *Dei Verbum*. **No basta considerar el término verdad en su acepción común: tratándose de verdad cristiana, la noción es enriquecida por el significado bíblico de verdad, y aún más por el uso que hace el Concilio en otros documentos.** En el Antiguo Testamento, Dios mismo es la suma verdad **por la fir-**

meza de sus elecciones, de sus promesas y de sus dones; sus palabras son **veraces**, y exigen una análoga firmeza de aceptación en la respuesta del hombre, en el corazón y en las obras. La verdad es el fundamento de la alianza. En el Nuevo Testamento, **Cristo mismo es la verdad** porque es el Amén encarnado de todas las promesas de Dios, y porque él, que es “la vía, verdad y la vida”, revelando al Padre, da acceso a Él, que es la última fuente de la vida. El espíritu que Cristo dona es el Espíritu de verdad, que sostendrá el testimonio de los apóstoles y la firmeza de nuestra respuesta de fe. La verdad entonces tiene una **dimensión trinitaria**, pero es esencialmente cristológica, y la Iglesia que la anuncia es “columna y sustento de verdad” (1Tim 3,15). Revelador y objeto de la verdad para nuestra salvación es entonces Cristo, preconizado en el Antiguo Testamento: la verdad se manifiesta en el Nuevo Testamento en su persona y en el Reino, presente y escatológico, por él anunciado e inaugurado. El concepto de verdad del Concilio Vaticano II se explica en el mismo ámbito **trinitario, cristológico y eclesial** (cfr. *Dei Verbum*, nn. 2.7.8.19.24; *Gaudium et Spes*, n. 3; *Dignitatis humanae*, n. 11): el Hijo en persona revela al Padre, y su revelación es comunicada y confirmada por el Espíritu Santo y transmitida en la Iglesia» (p. 110-114).

El Documento señala a continuación «el centro de su estudio sobre la verdad» (§ 65, pp. 114-115):

«Nuestra profundización del tema, conducido en algunos escritos bíblicos, se basa sobre la enseñanza y orientación de la *Dei Verbum* apenas delineado. Citamos ante todo la frase con la que la predicha Constitución concluye el primer pasaje sobre la revelación: “La profunda verdad acerca de Dios y acerca de la salvación humana se nos manifiesta por la revelación en Cristo, que es a un tiempo mediador y plenitud de toda la revelación” (DV 2).

»No hay duda que **la verdad que está al centro de la revelación** y, en consecuencia, **al centro de la Biblia** como instrumento de transmisión de la revelación (cfr. DV 7-10) **se refiere a**

Dios y a la salvación del hombre. Y no hay duda que la plenitud de tal verdad se manifiesta por y en Cristo».

Para entender con mayor precisión lo que la PCB está diciendo comparemos dos textos del mismo Documento. El primero es un trozo de lo apenas citado; el segundo pertenece a la tercera sección, la de los «desafíos», que veremos más adelante.

En el primero decía: «Esto (es decir, afirmar que “verdad” en DV 11 se refiere a la verdad que se refiere a nuestra salvación) sin embargo **no se entiende** en el sentido que la verdad de la Sagrada Escritura se refiere **sólo a aquellas partes** del Libro Sacro **necesarias para la fe y la moral, con exclusión de otras** (la expresión *veritas salutaris* del cuarto esquema no había sido aceptada justamente por excluir tal interpretación). El sentido de la expresión “la verdad que Dios en vista de nuestra salvación quiso fuesen consignados a las Sagradas Letras” es más bien que los libros de la Escritura, con todas sus partes, en cuanto inspiradas por el Espíritu Santo y teniendo a Dios como autor, quieren comunicar **la verdad en cuanto está en relación con nuestra salvación** que es de hecho la finalidad por la cual Dios revela» (§ 63, p. 112).

En el segundo texto leemos lo siguiente: «Es obvio que estas consideraciones no resuelven todas las dificultades, pero **es innegable** que la *Dei Verbum*, con la expresión “la verdad... en vista de nuestra salvación” **restringe la verdad bíblica** a la revelación divina que se refiere a **Dios mismo y la salvación** del género humano» (§ 105, p. 185).

En el primer texto hemos visto que la PCB, queriendo evitar una interpretación restrictiva, afirma que la Biblia entera, *en todas sus partes* (es quizás con esta frase que intenta descartar la restricción) quiere comunicar «*la verdad en cuanto está en relación con nuestra salvación*».

Es ya aquí evidente que la restricción se lleva a cabo a pesar de las buenas intenciones pues si es «la verdad en cuanto que...», no

es entonces «la verdad en cuanto tal»; es un aspecto de la verdad o, mejor, una selección de verdades, las verdades referidas a Dios y la salvación; o, como parece razonarse más adelante, es un conjunto de afirmaciones en las que conviven verdades y errores (en el sentido «clásico») pero que portan y transmiten un mensaje salvífico de fondo con lo cual quedaría salvada la verdad bíblica (en el sentido propuesto por la PCB).

La restricción es aún más evidente cuando el Documento dice explícitamente, en el segundo de los textos que estamos comparando, que «**es innegable** que la *Dei Verbum*... **restringe la verdad bíblica** a la revelación divina que se refiere a **Dios mismo y la salvación**». Así expresado, no parece estar muy alejado conceptualmente del conocido sintagma «cuestiones de fe y moral» a las cuales sin embargo la PCB dice no querer restringir la verdad bíblica.

Más allá de estas dificultades que proponemos y que podrían provocar discusiones interminables, la cuestión de fondo, sin embargo, está relacionada con los criterios y procesos hermenéuticos con que se analizan las expresiones de la *Dei Verbum*.

Lo dicho en el Documento que analizamos responde a un tipo de lectura del texto conciliar (DV 11) a la luz de la cual se interpreta el Magisterio anterior. Esta lectura difiere considerablemente de la que han realizado otros especialistas en el tema, los cuáles han preferido una hermenéutica de la continuidad con respecto del Magisterio precedente y han considerado con seriedad las Actas que han explicado las diversas modificaciones de los sucesivos esquemas de los Documentos conciliares, la DV en nuestro caso.

Sólo para facilitar el contraste entre la postura de la PCB y la de otros autores, nos limitamos a transcribir algunos textos de un especialista en el tema, M. A. Tábet. De este modo queremos hacer conocer...

OTRA LECTURA DE *DEI VERBUM* N. 11

Escribe Tábet (las negritas son nuestras) que DV 11 «concluye diciendo: “Los libros enseñan firmemente, fielmente y sin error la verdad que Dios, por nuestra salvación quiso fuese consignada en las sagradas Letras”. Se ha tomado la fórmula definitiva de la DV, considerada más clara que la que se había usado hasta la última redacción, “verdad salvífica”, contestada por muchos Padres (conciliares) porque parecía restringir la inerrancia bíblica únicamente a las cosas de fe y costumbre, contra la enseñanza tradicional del Magisterio. La explicación del redactor conciliar aclaró los términos de la cuestión y **cuál fuera la mente del Concilio**, que el Catecismo hace suya. Declara de hecho que no se podía interpretar la fórmula como si “la Escritura no fuese íntegramente inspirada por Dios y Palabra de Dios” como ya señalaba el texto conciliar en los reglones inmediatamente superiores siguiendo la encíclica *Providentissimus Deus*. Y concluye: “no puede resultar que el ‘Verbo de Verdad’, el evangelio de nuestra salvación (Ef 1,13; cfr. 2 Cor 4,2, etc.) no enseñe la ‘verdad salvífica’. **Para evitar sin embargo que hayan abusos en la interpretación** se admite la enmienda propuesta (...)”. Se llegó así al texto definitivo. El trozo de la DV, como el del Catecismo, es por tanto una **proposición relativa con sentido atributivo o explicativo, no determinativo o restrictivo**: quiere hacer entender que todo aquello que es consignado en la Sagrada Escritura es inspirado y goza, por tanto, de su verdad; contemporáneamente, que Dios nos ha consignado esta verdad “causa nostrae salutis”, para nuestra salvación. **No se reduce el concepto de verdad; se indica más bien su finalidad**. Y esta verdad, según la mente del Concilio, se debe considerar

ISPIRAZIONE E VERITÀ DELLA SACRA SCRITTURA

usufructuando de toda la carga de objetividad confrontando con la realidad a la cual hace referencia»⁸.

En la nota explicativa a esta última afirmación, Tábet nos da una información valiosa para entender el concepto de «verdad» que el Concilio quería expresar:

«Nos parece de hecho deber afirmar, que en la DV el concepto de verdad se ha tomado en el sentido más clásico de “*adaequatio intellectus et rei*”, no en el sentido de “fidelidad” u otros análogos. Esta constatación deriva del hecho que la única definición propiamente dicha de la verdad que encontramos establecida por la Comisión encargada de la redacción del texto se mueve explícitamente sobre esta óptica. De hecho, al aclarar el sentido de la fórmula “*cosa vere et sincere*” explica (ponemos en paralelo la traducción de la cita):

“Vera autem dicitur de illis quorum affirmatio cum realitate facti concordat: veritas enim est adaequatio rei et intellectus.

Confusio quae oriri poterat ex pag. 22, lin. 14: ‘veritas seu id quod auctor asserere voluit’ ibidem ablata est”».

“*Verdaderas* sin embargo se dice de aquellas cosas cuya afirmación concuerda con la realidad del hecho: *la verdad* en efecto es la *adecuación de la cosa y del intelecto*.

La confusión que podría originarse de la pág. 22, línea 14 (que dice): ‘verdad o aquello que el autor quiso afirmar’ allí mismo es quitada” (*Relatio ad n. 19: AS IV V 724*)⁹.

⁸ M. Á. TÁBET, «La sacra Scrittura nel Catechimo della Chiesa Cattolica», Ann. Theol. 7 (1993), pp. 20-21.

⁹ M. Á. TÁBET, «La sacra Scrittura nel Catechimo della Chiesa Cattolica», Ann. Theol. 7 (1993), p. 21.

En su *Introducción General a la Biblia* dice Tabet (pp. 95-97, las negritas son nuestras, las cursivas del A.):

«En la Dei Verbum después de la enseñanza bíblica sobre la inspiración, leemos el siguiente pasaje sobre la verdad de los libros sagrados: “Puesto que, todo lo que los autores inspirados, es decir, los hagiógrafos, afirmaron debe considerarse como afirmado por el Espíritu Santo, debemos profesar, en consecuencia, que los libros de la Escritura enseñan con firmeza, fidelidad y sin error, la verdad que Dios en vista de nuestra salvación, quiso consignar en las sagradas Escrituras” (DV 11).

»*Con estas palabras se indica una de las propiedades fundamentales de los libros sagrados: la plena veracidad y, por lo tanto, la absoluta inerrancia o carencia de error.* El término “verdad” indica el **aspecto positivo**, y fue preferido por los teólogos y exégetas posteriores al **Vaticano II**, que sancionó solemnemente este término. En el Magisterio anterior y la teología, **por razones históricas y motivos apologeticos**, se prefería recurrir al término “**inerrancia**”, lo que indica la imposibilidad de errar. **El Vaticano II, queriendo subrayar la dimensión salvífica de la sacra Escritura, dejó de lado este segundo término, aunque ha conservado el contenido.** De hecho la DV utiliza una **fórmula equivalente “sin error”**, cuando afirma que “los libros de la Escritura enseñan (la verdad) firmemente, con fidelidad y sin error”¹⁰.

Tábet a continuación desarrolla el título: *La verdad y el origen divino de la Biblia*:

«La prerrogativa de la Biblia de enseñar la verdad “firmemente, con fidelidad y sin error” como explicita la DV 11, proviene del origen divino de los libros sagrados, o sea, es una consecuencia de

¹⁰ M. Á. TÁBET, *Introduzione generale alla Bibbia*, San Paolo, Milano 1998, p. 95.

la pertenencia total a Dios de todo lo que el hagiógrafo afirma. La **explicación teológica** parece evidente: puesto que Dios es el verdadero autor de todo el contenido de la Biblia, los textos sagrados no pueden contener error alguno ni conducir a error, porque Dios, Suma Verdad, no puede engañarse ni engañarnos. Es la argumentación clásica que encontramos en la teología contemporánea a partir de *Providentissimus Deus*, que la formula en los siguientes términos: “Todos los libros y en su integridad, que la Iglesia recibe como sagrados y canónicos, con todas sus partes, fueron escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, y, por tanto, es tan **imposible que la inspiración divina pueda contener error alguno**, que ella, por su naturaleza, no sólo excluye el más mínimo error, sino que lo excluye y rechaza así necesariamente, como necesariamente Dios, suma verdad, no puede ser de ninguna manera, el autor de error alguno”.

»Por lo tanto, admitida la inspiración bíblica, debemos decir que *la verdad de la Biblia está presente “de hecho” y “de derecho” en todas sus afirmaciones auténticas*. No sólo *de hecho*, algo que puede suceder en un libro humano, desde el momento que un autor puede no cometer errores; sino también *de derecho*, en cuanto que de la Escritura se excluye la posibilidad misma de error. Por “error” se entiende no el error material debido a la impericia del hagiógrafo (pueden haber errores de sintaxis, por ejemplo), sino el “**error lógico**”, es decir, **la falta de conformidad entre el juicio del hagiógrafo y la realidad objetiva**; obviamente teniendo en cuenta las peculiaridades del **género literario** utilizado por el escritor sagrado. Por otro lado, se está hablando de las **afirmaciones auténticas** del hagiógrafo, o aprobadas por él, en el sentido por él querido. Las “afirmaciones auténticas” del hagiógrafo son las que

están contenidas en el texto inspirado. Las copias y versiones participan de esta prerrogativa en la medida de su conformidad al “original”»¹¹.

En el segundo punto, *Carácter revelado de la doctrina sobre la verdad bíblica*, Tábet cierra una presentación de las etapas históricas del dogma de la inerrancia diciendo:

«Finalmente, toda **esta doctrina fue consagrada en DV** con la formulación categórica ya citada: “Puesto que, todo lo que los autores inspirados, es decir, los hagiógrafos, afirmaron debe considerarse como afirmado por el Espíritu Santo, debemos profesar, en consecuencia, que los libros de la Escritura enseñan con firmeza, fidelidad y sin error, la verdad que Dios en vista de nuestra salvación, quiso consignar en las sagradas Escrituras” (DV 11). Es conocido la ardua labor requerida a la Comisión encargada de redactar el texto conciliar a fin de llegar a esta fórmula.

»En ella, la cláusula “*nostrae salutis causa*” (para nuestra salvación) explica la finalidad de la verdad que Dios ha querido darnos a conocer en las Escrituras. En su conjunto, la fórmula utilizada por el Consejo **quiere poner de relieve** que todo lo que se consigna en la sagrada Escritura es inspirado por Dios y enseña la verdad; y, **al mismo tiempo**, que todo el contenido y cada una de las afirmaciones de los libros sagrados tienen una misma finalidad: Dios las ha querido *nostrae salutis causa*, para hacernos partícipes de la vida en Él. **Se trata de dos premisas que la exégesis bíblica debe poner en relación, creando entre ellas una dialéctica de armonía y no de oposición.**

¹¹ M. Á. TÁBET, *Introduzione generale alla Bibbia*, San Paolo, Milano 1998, p. 95-96.

»Queda así determinada la distinción entre la “**finalidad**” de la sagrada Escritura y el “**fundamento**” de la verdad bíblica: la finalidad es nuestra salvación; el fundamento, el origen divino de los libros sagrados»¹².

LAS SOLUCIONES A LOS DESAFÍOS BÍBLICOS

El Documento pasa –en su tercer parte– a una aplicación concreta de lo dicho, ocupándose de la verdad bíblica «desde otro punto de vista», es decir, no según el concepto que, a juicio de la PCB, la *Dei Verbum* tiene de «verdad bíblica» sino desde un punto de vista, por lo que parece, «histórico».

«En la Biblia encontramos contradicciones, inexactitudes históricas, narraciones inverosímiles y, en el Antiguo Testamento, preceptos y comportamientos morales en conflicto con la enseñanza de Jesús. ¿Cuál es la verdad de esos pasajes? Sin duda estamos de frente a verdaderos desafíos para la interpretación de la Palabra de Dios» (§ 104, p. 183).

Se dirá, al introducir esta sección (cfr. § 104-105, pp. 183-185), que es posible explicar estos lugares difíciles por el estado imperfecto y provisorio del Antiguo Testamento, por la consideración de los géneros literarios, por la finalidad de los escritos bíblicos, por una lectura canónica o alegórica de los mismos, etc. Sin embargo, el Documento concede como «obvio» que estos recursos no alcanzan para dar todas las soluciones requeridas.

¿Cómo responde la PCB a la insuficiencia de estos posibles argumentos? Es decir, si aún quedan problemas irresueltos ¿cómo ha de actuar el exégeta?

¹² M. Á. TÁBET, *Introduzione generale alla Bibbia*, San Paolo, Milano 1998, p. 99.

Pareciera que para responder a esto se recurre a la lectura que ella misma hace de DV 11, «evadiendo», en cierto modo, el encuentro frontal con las «ciencias modernas», pues «es innegable que la *Dei Verbum*, restringe la verdad bíblica a la revelación divina que se refiere a Dios mismo y la salvación del género humano» (§ 105, p. 185).

Es decir —explicitamos nosotros lo que creemos que se sigue de las afirmaciones de la PCB—, si en la Biblia hay errores, será en cosas que no tengan que ver directamente con Dios y la salvación humana. El recurso a los géneros literarios los cuales «han dado un respiro más amplio al trabajo de los exégetas, ya de por sí difícil» (§ 105, p. 185), y el recursos a los otros argumentos, hará más creíble el Texto Sagrado, disminuirá quizás algunas objeciones; pero *la absoluta inmunidad de error*, no es algo por lo cual haya que preocuparse demasiado, sobre todo si no son verdades referidas a Dios y la humana redención.

Esta «explicitación» o interpretación nuestra de lo dicho por la PCB, nos parece importante porque notaremos cómo, en seguida, es esto lo que subyace a las propuestas de soluciones a los desafíos bíblicos y lo que funciona como válvula de escape para las perplejidades del lector de la biblia o como medio de defensa de la «verdad bíblica».

Por nuestra parte, consideramos infructuosa y confusa la dialéctica distinción entre «verdades» («verdad bíblica» y «sentido clásico de verdad»).

Si una *apariencia de error* surge por un modo «x» de decir las cosas, diverso a un modo «y» que el lector esperaba, no es necesario recurrir a tipos diversos de verdad. Si cada ciencia o saber humano presenta sus resultados haciendo hincapié en elementos diversos o desde diversos puntos de vista, el concepto de verdad se enriquece justamente gracias a que se conserva único y estable.

Pero veamos el nudo de cada uno de los problemas que la PCB propone y veamos sus soluciones, notando cómo, tendencialmente, es disminuida la realidad histórica de los relatos bíblicos y quitada la consistencia (poniéndolas entre comillas) a palabras tan claves como *cumplimiento*, *profecía*, *histórico*, etc., y cómo se pretende sortear ciertas dificultades por medio de una lectura «teológica» de las mismas.

SEGÚN LA PCB...¹³

- **El ciclo de Abraham.** La lejanía de los hechos, las diversas tradiciones de los mismos, las concepciones teológicas de los redactores y otras consideraciones anejas, deben hacernos entender que la verdad del relato no es tanto la de una crónica exacta de los hechos sino una exposición «del significado global de aquellos eventos» (§ 107, p. 188).

- **El paso del mar Rojo y el relato del Éxodo** «no tiene la intención primaria de transmitir el relato de los antiguos sucesos según la modalidad de un documento de archivo, sino más bien de hacer memoria de una tradición que testimonia que hoy, como ayer, Dios está presente junto a su pueblo para salvarlo» (§ 108 p. 190). Éxodo 14 encuentra su «cumplimiento», entre comillas, en Cristo.

- **El libro de Tobías** se evidencia a sí mismo como una «ficción literaria» por la sencilla razón de relatar un hecho tan inverosímil (sic) como el de una mujer siete veces viuda antes de consumar sus matrimonios (Tb 3,8-17). Con esta clave se enfrentan y «solucionan» todos los «anacronismos» y se «explican» las «profecías» de Tobías. El demonio Asmodeo (el Documento dice «Asmoneo» quizás por un error de tipografía) y el arcángel san Rafael son también «personajes ficticios» pero que indican dos realidades:

¹³ Las negritas son nuestras.

«la capacidad diabólica de dañar a los hombres», el primero; «la capacidad angélica de intervenir en ayuda del que invoca a Dios», el segundo (cfr. § 109, pp. 190-192).

- **La historia de Jonás:** se afirma que es un signo «histórico» (nuevamente las comillas) de la resurrección de Cristo; pero por ciertos *detalles particulares* (como lo *improbable* del tamaño de Nínive) y por diversos *elementos estructurales* (como el *inverosímil* [sic] hecho del pez que traga a Jonás y lo vomita vivo tres días después, o «la pretendida [sic] conversión de Nínive, de la cual no hay huellas, entre otras cosas, en los documentos asirios»¹⁴) «no podemos considerarla un evento histórico», pues todo esto nos induce a pensar en «una composición imaginaria» (§ 110, p. 193). Nuevamente, lo que se destaca es el tema teológico de fondo: revocabilidad de un mensaje profético y universalidad de la salvación.

- **La cuestión sinóptica:** al menos en dos ocasiones el Documento se detiene en asuntos relacionados con lo que dio a llamarse la *cuestión sinóptica*, es decir, la problemática que surge al considerar las semejanzas y desemejanzas presentes en relatos paralelos de un mismo hecho, especialmente en los Evangelios.

Esta «cuestión sinóptica» presenta arduos y apasionantes desafíos, en especial si se quiere defender el auténtico¹⁵ concepto de inerrancia bíblica. La PCB, por su parte, considera que sus conclusiones «por una parte *libran de la constricción* de tener que ver en cada detalle de la narración –no solamente de los relatos pascales, sino de los enteros evangelios– un preciso dato de crónica» y, «por otra parte, empuja a estar abiertos y atentos al *significado teológico*

¹⁴ Es esto una argumentación «*silentio*» (Cfr. nota 15).

¹⁵ Aunque hubiéramos querido poner «concepto tradicional», preferimos decir «auténtico» cayendo en la paranoia a la que inducen quienes despoticen contra los «fundamentalistas», como llaman los que se consideran modernistas a los que en realidad deberían llamar simplemente «católicos».

presente no solamente en las diferencias, sino sobre todo en todos los detalles del relato» (§ 122, pp. 208-209).

Los exégetas de la Comisión, entonces, consideran que su perspectiva «*alivia*» el trabajo de interpretación y *favorece* además el acceso al sentido teológico de los textos analizados. Veamos, pues, brevemente cómo presenta el Documento esos dos casos ligados a la recién mencionada cuestión sinóptica, a saber, los *evangelios de la infancia* y los *relatos pascuales*.

Mateo y Lucas nos dan, ambos, información sobre la infancia de Jesús; pero las «grandes diferencias entre los dos relatos y también la presencia de eventos extraordinarios que despiertan admiración» hacen «surgir la pregunta sobre la historicidad de tales narraciones» (§ 111). «Considerando las diferencias y las convergencias que encontramos en los relatos de la infancia de los dos evangelistas, se debe decir que **la revelación salvífica consiste en todo lo que se dice de Jesús y sobre su relación con la historia de la salvación de Israel y del mundo**, como introducción e ilustración de su obra salvífica relatado seguidamente en el evangelio. **Las diferencias que en parte pueden ser armonizadas, se refieren a aspectos secundarios** respecto a la figura central de Jesús, hijo de Dios y salvador de los hombres, que es común a los dos evangelistas» (§ 114, p. 199).

La misma solución se da al cuádruple testimonio del relato Pascual. «El estudio de sus tres principales diferencias –terremoto, fuga de las mujeres, mensaje celeste– ha **demostrado un significado común**, es decir, que ellos dan testimonio de Dios y de la decisiva intervención de su potencia salvífica en la resurrección de Jesús» (§ 122, p. 208). Quedan así aliviados los exégetas y la cuestión de la historicidad viene «superada» por la lectura teológica de los relatos. El terremoto, por ejemplo, cuya realidad histórica la misma PCB afirma que no puede descartarse argumentando «e

*silentio*¹⁶, podría ser, sin embargo, un simple «motivo literario», propio «del estilo teológico» de Mateo el cual «**no habla de un terremoto** cuya fuerza pueda ser medida según los grados de una determinada escala, sino que quiere despertar y dirigir la atención de sus lectores sobre Dios, poniendo en relieve el dato más importante de la muerte y de la resurrección de Jesús: su relación con la **potencia** salvífica de Dios» (§ 120, pp. 206-207).

- **Los relatos de los milagros del Antiguo Testamento:** si bien se acepta como un hecho que Dios ha intervenido extraordinariamente en la liberación de Israel de Egipto y lo ha conducido a la tierra prometida (como lo cuentan Éxodo y otros libros), «no parece posible individuar con certeza los eventos realmente sucedidos. En estas tradiciones se recuerda, se expresa y se reconoce que **Dios obra en la historia**, y que con potencia y fidelidad ha guiado y salvado a su pueblo» (§ 116, pp. 200-201).

- **La conquista de Canaán y la «ley de exterminio»:** en el ámbito de los «desafíos éticos», más en particular el de la violencia en la Biblia, el Documento hará referencia al relato bíblico de la Conquista de Canaán por parte de los israelitas en la cual se ejecuta la cruda «ley de exterminio». Delante de esta problemática la PCB dirá: «Desde el inicio es necesario hacer notar que estas narraciones **no presentan los caracteres de un relato histórico:** de he-

¹⁶ El argumento «*e silentio*» es una falacia que funda sus conclusiones en la carencia de información (silencio) con respecto a un punto que se pretende demostrar. Si bien en el *razonamiento deductivo* puede tener cierta legitimidad (junto a la debilidad intrínseca que este conlleva), no la tiene de ningún modo en el *razonamiento silogístico* puesto que pretende sacar una conclusión a partir de una premisa inexistente. En la investigación histórica este argumento es un arma de doble filo y puede servir para manipular la lectura de los pocos datos que nos han llegado. La PCB rechaza en este parágrafo este tipo de argumentación aunque veremos que ella misma le da cabida en sus análisis de hechos históricos (Cfr. Jonás y la conversión de Nínive).

cho, **en una guerra real**, los muros de una ciudad no se derrumban al sonido de las trompetas (sic), **ni se ve cómo** pueda realmente suceder una pacífica distribución de las tierras mediante sorteo (sic). Por otra parte, la normativa del Deuteronomio que prescribe el exterminio de los cananeos toma forma escrita en un momento en que tales poblaciones no eran más identificables en la tierra de Israel. Se impone por eso la **necesidad de reconsiderar cuidadosamente el género literario de estas tradiciones narrativas**. Como ya habían sugerido **los mejores intérpretes de la tradición patristica**, el relato de la epopeya de la conquista debe ser visto como **una gran parábola**, que pone en escena **personajes de valor simbólico**; la ley del exterminio, por su parte, exige **una interpretación no literal**, tal como se hace con el mandamiento del Señor de cortarse la mano o sacarse un ojo si son ocasión de escándalo» (§127, pp. 214-215).

¿QUÉ DECIR A TODO ESTO?

En el último párrafo del Documento se dice que «la Iglesia no puede eximirse de la humilde y tenaz tarea de interpretar» la Biblia, para lo cual son necesarios, por una parte, «claros principios» hermenéuticos y, por otra, «un proceso puntual» sobre cada uno de las dificultades bíblicas.

«Por eso el presente Documento de la PCB ha seleccionado algunos de los mayores problemas que hoy causan dificultades al lector, y ha sugerido algunas **pistas para una posible interpretación de estos** en el cuadro de nuestra fe. La brevedad del tratamiento no podrá siempre satisfacer, pero no carecerán de utilidad los principios hermenéuticos expuestos, como algunas indicaciones acerca de cuestiones específicas.

»Más que un definitivo y exhaustivo examen de las problemáticas difíciles puestas al texto sacro, se formula acá un posible recorrido hermenéutico, en el intento de suscitar una ulterior refle-

xión, en diálogo con otros intérpretes del texto sagrado. En el común esfuerzo de investigación, el camino hacia la verdad resultará más humilde, y, al mismo tiempo, más luminoso, ya que estará empapado de la recíproca escucha del mismo Espíritu». (§ 159, pp. 240-245)

Aprovechándonos, pues, de la apertura que el mismo Documento manifiesta con respecto a **otras interpretaciones** y del deseo también manifiesto de **suscitar una ulterior reflexión** a través de sus propuestas hermenéuticas, es que hemos preferido una presentación más bien polémica del texto de la PCB sea en el ámbito de los principios como en el de las aplicaciones concretas.

En efecto, hemos evidenciado la discrepancia entre la PCB y «otros intérpretes» en el modo de presentar el concepto de «verdad bíblica» de la *Dei Verbum*. Nos ha parecido crucial este asunto ya que es lo que permea e informa todo el Documento.

Además, al presentar resumidamente la posición expresada por la PCB con respecto de los «desafíos» bíblicos, hemos querido remarcar la particular perspectiva con que se analizan los lugares elegidos.

En dicha perspectiva prevalece una argumentación que tiende notoriamente a disminuir la historicidad de los relatos «difíciles o problemáticos» con lo cual se pretende superar dichas dificultades y amortiguar la perplejidad de los lectores.

A este fin se hace recurso a una defectuosa lectura de DV 11 (como hemos ya explicado) o a otros principios hermenéuticos lícitos en sí pero que podrían ser objeto de manipulación e instrumentalización.

La clásica doctrina de los géneros literarios, por ejemplo, o la determinación de un sentido teológico que trascendería a la solución o no de dichas problemáticas, no nos parecen satisfactoriamente aplicadas en los casos propuestos.

ISPIRAZIONE E VERITÀ DELLA SACRA SCRITTURA

Muy fácilmente se da cabida a argumentaciones «*ae silentio*» (con una débil excepción), a la «improbabilidad» o «inverosimilitud» de ciertos hechos extraordinarios y milagrosos por el simple hecho de ser tales; se opone también dialécticamente el elemento estructural y literario de los relatos a su real porte histórico; se exalta el valor del mensaje teológico en desmedro de la exactitud y verdad de las narraciones, etc.

La debilidad de estos argumentos –que no demuestran «necesariamente» lo que proponen– debe ser siempre señalada pues dicha argumentación atenta sutilmente contra los fundamentos de la revelación que Dios ha hecho de sí mismo. La realidad histórica o no de los relatos bíblicos no es un asunto de menor importancia. Si la historia de Jonás, por ejemplo, es una fábula que tiene el «altísimo propósito de resaltar la omnipotencia divina» (*ritornello* dogmatizado hoy en día) pero no corresponde a una real y precisa intervención sobrenatural de Dios en la vida de un hombre real llamado Jonás, el mensaje más profundo de este libro sagrado no sería que Dios es capaz de todo (omnipotencia) sino que un autor humano es capaz de crear una ficción literaria cuyo «tema» sea la «omnipotencia divina».

El mensaje teológico no puede ser metodológicamente desligado de la verdad histórica puesto que es ésta la que le da consistencia y solidez a aquel. Es el mismo Dios quien se ha revelado a través de palabras y de hechos dinámicamente interrelacionados como bien enseña la *Dei Verbum*.

De todos modos insistimos en que lo más fundamental y decisivo en todas estas especulaciones está estrechamente ligado al concepto que de la inspiración bíblica se posea. La doctrina católica sobre la naturaleza y propiedades de dicho fenómeno, si bien puede enriquecerse continuamente con el aporte de los estudiosos, presenta sin embargo elementos esenciales que deben informar todo auténtico progreso en la explicitación de la misma, entre los cuales elementos sobresale el de *la inerrancia absoluta de la Biblia*

por el simple motivo teológico de tener a Dios como autor principal propia y estrictamente hablando.

Si se claudica en este punto de la doctrina católica la proliferación de explicaciones y respuestas que puedan darse resultará infructuosa y nociva por haber perdido su norte y por haber cerceñado una ciencia que es por su objeto estrictamente teológica.

Es por eso que no encontramos satisfactoria la presentación global del Documento aunque no queremos silenciar que en varios puntos el trabajo de la PCB resulta muy luminoso.

El esfuerzo pastoral por estudiar, reflexionar y presentar con claridad las diversas propuestas que rigen el mundo académico actual; el esfuerzo por armonizar en esta especulación los progresos de las ciencias con una visión de fe católica del texto bíblico; la promoción de una exégesis integral; etc., todo esto y otras cosas más, fructificarán sin duda en una mejor comprensión de las diversas cuestiones relacionadas a la Sagrada Biblia.

Pero creemos que en estos esfuerzos es donde aún queda mucho trabajo por realizar. Y esto porque incluso los auténticos progresos que se han dado en la ciencia exegética se han visto envueltos en la atmósfera de su tiempo, de nuestro tiempo. Es por eso que, dentro de este nuevo esfuerzo que la Iglesia emprende, es necesario realizar ciertas purificaciones en los sistemas y métodos que se han asumido y que han guiado los estudios bíblicos en las últimas décadas rescatando los frutos que de ellos se hayan seguido *per accidens*.

Es nuestra esperanza que el diálogo se reabra nuevamente en esta dirección a fin de que el trabajo de los exégetas recupere el sólido fundamento de una sana filosofía y de una sana teología.

Han quedado muchas cosas por decir respecto de este nuevo Documento de la PCB, pero hemos preferido restringirnos tan solo a algunos puntos con la intención que nuestro aporte no se limitase a una mera exposición de los contenidos del mismo –a los

ISPIRAZIONE E VERITÀ DELLA SACRA SCRITTURA

cuales cualquier lector puede acceder—, sino que diese elementos de juicio claros y válidos en materia tan delicada como lo es *la inspiración de la Biblia y sus consecuencias*.